



**ALCALDÍA MUNICIPAL
MINAS DE ORO, COMAYAGUA
TELEFAX 2784 6183**

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA CERTIFICA: QUE A **FOLIO 02 AL 09 DEL TOMO 115** DE ASENTAR ACTAS MUNICIPALES, LLEVADAS DESDE EL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LA FECHA, SE ENCUENTRA INSCRITA LA QUE LITERALMENTE DICE.-**ACTA Nº23.-**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MINAS DE ORO EN EL DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA OFICINA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A PARTIR DE LAS NUEVE Y DIEZ DE LA MAÑANA.- PRESIDÓ LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, CON LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA VICE-ALCALDESA MARTHA ALICIA AMADOR ZUNIGA, LOS SEÑORES REGIDORES: 1º DOÑA EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS, 2º DON JERÓNIMO REYES CASTRO, 3º DOÑA ELSA CASTRO CONTRERAS, 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS, 5º DON JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ, 6º DOÑA MIRIAN ANALÍA ANDARA, 7º DON RENE AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO, 8º DOÑA JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ Y LA COMISIONADA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS; POR ANTE LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL QUE DA FE.-**PRIMERO:** EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DON MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA, PASÓ REVISIÓN AL QUÓRUM Y ABRIÓ LA SESIÓN.-**SEGUNDO:** LA SECRETARIA MUNICIPAL LE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA QUE SE APROBÓ Y FIRMÓ.-**TERCERO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, HABIDOS EN TESORERÍA MUNICIPAL, UN TOTAL DE INGRESOS DE CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.134,050.70) UN TOTAL DE EGRESOS DE UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.1,952,358.00) EGRESOS QUE FUERON EROGADOS MEDIANTE EL TRÁMITE LEGAL DE LAS RESPECTIVAS ÓRDENES DE PAGO, INFORMES QUE FUERON LEÍDOS DETALLADAMENTE Y SE HAN TENDIDO A LA VISTA.-**CUARTO:** LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: EJECUTAR LOS RECURSOS DE LA TRANSFERENCIA QUE OTORGA EL GOBIERNO CENTRAL A LA MUNICIPALIDAD SEGÚN INSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN (SGJD), DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS MEDIANTE EL OFICIO NO.459-DSE-2022 DE FECHA 08/09/2022 PARA EL AÑO 2023, ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.- **QUINTO:** LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA: APROBAR LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTARAN EN EL AÑO 2023 CON LA CANTIDAD DE L.17,143,352.45 (DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS).- CÁLCULO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023 POR TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL; PROYECTOS QUE SE HAN ANALIZADO Y TOMADO EN CUENTA DE ACUERDO A SOLICITUDES RECIBIDAS Y LA PROYECCIÓN DE PROYECTOS SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PDM 2019-2028, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

35% PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	6,000,173.36
5% PROGRAMA: ATENCIÓN A LA MUJER	857,167.62
20% PROGRAMA: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	3,428,670.49
10% PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	1,714,335.25
20% GASTOS ADMINISTRACIÓN PROPIA	3,428,670.49
9% PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,542,901.72
1% RETENCIÓN PARA EL TSC	171,433.52
TOTAL	17,143,352.45

PROYECTOS PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL AÑO 2023

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
1.1 NIÑEZ Y JUVENTUD

6,000,173.36
584,375.41

* SUBSIDIO AL CENTRO CANAF NUEVO AMANECER BARRIO EL CENTRO	100,000.00
* APOYO AL SECTOR ESTUDIANTIL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE CALZADO ESCOLAR	200,000.00
* APOYO AL SECTOR ESTUDIANTIL DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES	100,000.00
* MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y FOMENTO AL DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO	184,375.41
1.2 CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO	100,000.00
1.3 SUBSIDIOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	609,865.33
1.4 COMPRA DE MEDICAMENTOS Y APOYO ECONÓMICO A PERSONAS POR MOTIVOS DE ENFERMEDAD	300,000.00
1.5 APOYO AL ADULTO MAYOR Y PERSONAS DISCAPACITADAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	300,000.00
1.6 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO A CENTROS DE SALUD EN TODO EL MUNICIPIO	240,000.00
* CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA	40,000.00
* CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA	40,000.00
* CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO	40,000.00
* CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ	40,000.00
* CENTRO DE SALUD COMUNIDAD PIMIENTILLA	40,000.00
* CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO	390,000.00
1.7 MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS EN TODO EL MUNICIPIO	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO Y ZONA AGUA BLANCA	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLÓN Y SANTA CRUZ	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES RIO COLORADO, CORRALITOS, EL PATASTE Y LAS HUERTAS	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES SAN ISIDRO DEL MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS CASCO URBANO	65,000.00
* MEJORAMIENTO DE PISOS SALUDABLES EN VIVIENDAS COMUNIDADES CHINICÚITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS, SAN JOSÉ DEL COYOLAR Y LAS CASITAS	390,000.00
1.8 SUBSIDIOS CENTROS DE SALUD PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	60,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LAS MAJADAS AGUA BLANCA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	50,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	30,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD COMUNIDAD PIMIENTILLA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	150,000.00
* SUBSIDIO CENTRO DE SALUD MINAS DE ORO BARRIO LEMPIRA PARA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	300,000.00
1.9 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	200,000.00
* MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSÉ DEL COYOLAR, EL TABLÓN, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS, PIMIENTILLA, CHINICÚITE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, LAS CASITAS, SAN ISIDRO DE MALPASO Y SAN FRANCISCO DE LA PEÑA	100,000.00
* MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTROS EDUCATIVOS BARRIOS CASCO URBANO	200,000.00
1.10 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO	649,984.50
1.11 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN TODO EL MUNICIPIO	106,000.00
* COMUNIDADES HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO Y ZONA AGUA BLANCA	106,000.00
* COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE	106,000.00
* COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLÓN Y SANTA CRUZ	119,984.50
* COMUNIDADES RIO COLORADO, CORRALITOS, EL PATASTE Y LAS HUERTAS	106,000.00
* COMUNIDADES SAN ISIDRO DEL MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS CASCO URBANO	106,000.00
* COMUNIDADES CHINICÚITE, NUEVA ESPERANZA, EL SOCORRO, OJO DE AGUA, LAGUNITAS, SAN JOSÉ DEL COYOLAR Y LAS CASITAS	1,235,941.45
1.12 PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (COMPRA DE VÍVERES)	1,235,941.45
* COMUNIDADES LOS PORTONES, JOYA DEL BLANCO, LAGUNITAS, EL SOCORRO, OJOS DE AGUA, LAS CASITAS, SAN JOSÉ DEL COYOLAR, EL TABLÓN, EL PATASTE, LAS HUERTAS, SANTA CRUZ, MALPASO CRISTALES, HOYA DE LA PUERTA, EL BARRO, LA LAGUNA, LAS MAJADAS, MALPASO, PALO DE AGUA, LOS POZOS, EL QUEBRACHAL, LA PIEDRA, JOYA DE MULAS, MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO, LAS VENTANAS, EL ZOMPOPERO, EL CALICHE, LA CHACARA, RIO COLORADO, CORRALITOS, MONTECITOS,	

PIMIENTILLA, CHINICUITTE, NUEVA ESPERANZA, FINCA VIEJA, SAN ISIDRO DE MALPASO, SAN FRANCISCO DE LA PEÑA Y BARRIOS DEL CASCO URBANO

1.13 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN TODO EL MUNICIPIO	300,000.00
1.14 SUBSIDIO CLÍNICA MATERNO INFANTIL BARRIO LEMPIRA	100,000.00
1.15 ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	300,008.67
2. PROGRAMA: ATENCIÓN A LA MUJER	857,167.62
* EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20% ACCIONES DE CAPACITACIÓN GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	171,433.52
* EJE DE SALUD 20% APOYO EN SALUD A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	171,433.52
* EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA 10% SUBSIDIO GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	85,716.76
* EJE DE EDUCACIÓN 10% BECAS A ALUMNOS HIJOS DE MADRES SOLTERAS	85,716.76
* EJE DE ECONOMÍA 30% SUBSIDIOS PARA PROYECTOS OFICINA DE LA MUJER	257,150.29
* EJE DE AMBIENTE 10% HUERTOS FAMILIARES/LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES	85,716.76
3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	3,428,670.49
3.1 APOYO Y MEJORAMIENTO DE IGLESIAS CATÓLICAS Y EVANGÉLICAS EN TODO EL MUNICIPIO	400,000.00
3.2 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TODO EL MUNICIPIO (COMPRA DE LÁMPARAS LED)	300,000.00
3.3 COMPRA DE MATERIALES Y PAGO MANO DE OBRA AMPLIACIÓN PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD OJO DE AGUA	442,383.67
3.4 COMPRA DE MATERIALES Y PAGO MANO DE OBRA AMPLIACIÓN PROYECTO ELECTRIFICACIÓN COMUNIDAD LA CHACARA	706,286.82
3.5 CONSTRUCCIÓN SALÓN COMUNAL COMUNIDAD CORRALITOS	130,000.00
3.6 CELEBRACIÓN DIA DE LA MADRE EN TODO EL MUNICIPIO	100,000.00
3.7 MEJORAMIENTO DE CANCHAS DEPORTIVAS Y FOMENTO AL DEPORTE EN TODO EL MUNICIPIO	100,000.00
3.8 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL	100,000.00
3.9 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	100,000.00
3.10 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	200,000.00
3.11 MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL	100,000.00
3.12 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA EL BIJAO COMUNIDAD LAS HUERTAS	250,000.00
3.13 RECONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA COMUNIDAD PIMIENTILLA (CONSTRUCCIÓN DE LOSA)	150,000.00
3.14 CONSTRUCCIÓN VADO COMUNIDAD HOYA DE LA PUERTA	100,000.00
3.15 CONSTRUCCIÓN PUENTE COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO	250,000.00
4. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	1,714,335.25
4.1 CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA LA COFRADÍA	700,000.00
4.2 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS	410,452.02
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS DESDE MINAS DE ORO HACIA LAS COMUNIDADES MINAS DE SAN ANTONIO, EL HIGUERITO Y LAS VENTANAS	100,000.00
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS COMUNIDADES RIO COLORADO, CORRALITOS Y EL PATASTE	50,000.00
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS COMUNIDADES EL TABLÓN HACIA LAS HUERTAS	60,000.00
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS COMUNIDADES SANTA CRUZ, EL BARRO HASTA HOYA DE LA PUERTA	200,452.02
4.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS TERCARIAS EN TODO EL MUNICIPIO	603,883.23
5. GASTOS ADMINISTRACIÓN PROPIA	3,428,670.49
6. RETENCIÓN PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	171,433.52
7. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1,522,999.39
7.1 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA MUNICIPAL PARA ASISTENCIA Y URGENCIAS MEDICAS	601,339.84
7.1 COMPRA DE VEHÍCULO PICK-UP PARA GESTIONES MUNICIPALES	410,452.02
7.3 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS	511,207.53
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS DESDE HACIENDA VALLECILLOS, EL SOCORRO, LA LAGUNITAS, OJO DE AGUA Y SAN JOSÉ DEL COYOLAR	180,000.00
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS DESDE LA COMUNIDAD HOYA DE LA PUERTA, PIMIENTILLA, JOYA DEL BLANCO HASTA ZONA AGUA BLANCA	221,207.53
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS DESDE MINAS DE ORO HACIA LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE LA PEÑA	50,000.00
* MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS DESDE MINAS DE ORO HACIA LAS COMUNIDADES LA CHACARA, MONTECITOS, EL TABLÓN Y SANTA CRUZ	60,000.00
8. RETENCIÓN CUOTA AMHON	19,902.33
TOTAL	17,143,352.45

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO. -SEXTO: LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR MAYORÍA DE VOTOS ACUERDA APROBAR PARA EL AÑO 2023, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE L.18,536,823.00 (DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS LEMPIRAS EXACTOS), HACIENDO APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y EL ARTÍCULO 180

DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, Y REALIZADO MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN REAL Y SOCIAL PARA EL AÑO 2023 DETALLADOS EN EL OFICIO NO.459-DSE-2022.- EL CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

ESTIMACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023		
	RUBRO DEL INGRESO	MONTO
11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	872,550.55
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	872,550.55
11.7.1.00.00.00	IMPUESTO SOBRE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	252,050.55
11.7.1.01.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	35,700.00
11.7.1.02.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	145,000.55
11.7.1.03.00.00	IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS	41,650.00
11.7.1.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	1,900.00
11.7.1.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	4,800.00
11.7.1.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA DE IMPUESTOS A ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO	23,000.00
11.7.2.00.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	257,000.00
11.7.2.01.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS	80,000.00
11.7.2.02.00.00	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RURALES	100,000.00
11.7.2.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	1,500.00
11.7.2.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	5,500.00
11.7.2.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	70,000.00
11.7.3.00.00.00	IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	48,500.00
11.7.3.01.00.00	IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL	30,000.00
11.7.3.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERSONALES	500.00
11.7.3.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR ATRASO EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE PERSONALES	3,000.00
11.7.3.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR IMPUESTO SOBRE PERSONALES	15,000.00
11.7.4.00.00.00	IMPUESTO SOBRE EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	15,000.00
11.7.4.01.00.00	EXTRACCIÓN O EXPLOTACIÓN DE RECURSOS	15,000.00
11.7.6.00.00.00	IMPUESTO SELECTIVO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	300,000.00
11.7.6.01.00.00	TELECOMUNICACIONES	300,000.00
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	203,220.00
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	203,220.00
12.5.99.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	203,220.00
12.5.99.01.00.00	TASAS MUNICIPALES	25,000.00
12.5.99.02.00.00	DERECHOS MUNICIPALES	166,620.00
12.5.99.03.00.00	MULTAS MUNICIPALES	11,600.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	282,800.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	282,800.00
15.2.19.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS MUNICIPALES	282,800.00
15.2.19.01.00.00	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, REVISIÓN Y MEDIDAS MUNICIPALES	8,700.00
15.2.19.02.00.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	218,900.00
15.2.19.96.00.00	RECARGOS GENERADOS POR EL ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	800.00
15.2.19.97.00.00	INTERESES GENERADOS POR EL ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	4,900.00
15.2.19.98.00.00	RECUPERACIÓN DE MORA POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	49,500.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34,900.00
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS	10,000.00
17.3.1.00.00.00	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	10,000.00
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	24,900.00
17.6.3.00.00.00	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES	4,500.00
17.6.3.03.00.00	EDIFICIOS MUNICIPALES	4,500.00
17.6.4.00.00.00	ALQUILER DE EQUIPOS	20,400.00
17.6.4.01.00.00	ALQUILER DE EQUIPOS MUNICIPALES	20,400.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,428,670.49
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,428,670.49
18.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3,428,670.49
18.1.1.01.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	3,428,670.49

18.1.1.01.01.00	DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	3,428,670.49
22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	13,714,681.96
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	13,714,681.96
22.1.1.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13,714,681.96
22.1.1.01.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	13,714,681.96
22.1.1.01.01.00	DETALLE DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES	13,714,681.96
	TOTAL	18,536,823.00

ESTIMACION GLOBAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2023

EJES	CODIGO ACTIVIDAD	DESCRIPCION	ESTIMADO AÑO 2022		
			FONDO 15	FONDO 11	TOTAL
01		ACTIVIDADES CENTRALES	107,000.00	1,069,600.00	1,176,600.00
	001	CORPORACIÓN MUNICIPAL	-	806,000.00	806,000.00
	002	ALCALDE MUNICIPAL	95,000.00	20,000.00	115,000.00
	003	VICE ALCALDE MUNICIPAL	-	15,000.00	15,000.00
	004	SECRETARIA MUNICIPAL	7,000.00	101,500.00	108,500.00
	005	AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	5,000.00	107,100.00	112,100.00
	006	COMISION MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA	-	20,000.00	20,000.00
03		ADMINISTRACION FINANCIERA	779,755.86	1,516,600.49	2,296,356.35
	001	ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL	7,000.00	167,416.00	174,416.00
	002	ADMINISTRACION CONTABLE MUNICIPAL	10,000.00	167,125.00	177,125.00
	003	TESORERIA MUNICIPAL	742,755.86	965,256.49	1,708,012.35
	004	ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRO MUNICIPAL	5,000.00	120,166.00	125,166.00
	005	PROMOTOR DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	15,000.00	96,637.00	111,637.00
04		UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL	14,000.00	679,270.00	693,270.00
	001	DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	7,000.00	111,656.00	118,656.00
	002	PROTECCION DE RECURSOS NATURALES	7,000.00	110,000.00	117,000.00
	003	CONSERJE	-	98,125.00	98,125.00
	004	MOTORISTA	-	84,000.00	84,000.00
	005	VIGILANTE	-	96,260.00	96,260.00
	006	ENCARGADO DEL PARQUE MUNICIPAL	-	98,229.00	98,229.00
	007	ENCARGADA BOTIQUIN OFICINA DE LA MUJER	-	81,000.00	81,000.00
05		SERVICIOS PUBLICOS	5,000.00	163,200.00	168,200.00
	001	RASTRO PUBLICO	5,000.00	19,200.00	24,200.00
	002	SERVICIOS DE AGUA	-	72,000.00	72,000.00
	003	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	72,000.00	72,000.00
11		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	150,000.00	6,000,173.36	6,150,173.36
	01	SERVICIOS DE EDUCACION	-	909,863.33	909,863.33
	02	SERVICIOS DE SALUD	-	1,030,000.00	1,030,000.00
	03	SECTOR DE DISCAPACIDADES ESPECIALES	-	300,000.00	300,000.00
	04	ATENCIÓN EMERGENCIA COVID-19	-	300,008.67	300,008.67
	05	SEGURIDAD ALIMENTARIA	-	1,235,941.45	1,235,941.45
	06	ASISTENCIA SOCIAL A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	-	684,375.41	684,375.41
	07	VIVIENDA DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	-	1,039,984.50	1,039,984.50
	08	AGUA Y SANEAMIENTO	50,000.00	500,000.00	550,000.00
	09	ELECTRIFICACIÓN	100,000.00	-	100,000.00
12		PROGRAMA: ATENCIÓN A LA MUJER	-	857,167.62	857,167.62
	01	EJE DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 20% ACCIONES DE CAPACITACIÓN GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	-	171,433.52	171,433.52
	02	EJE DE SALUD 20% APOYO EN SALUD A MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS	-	171,433.52	171,433.52
	03	EJE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA 10% SUBSIDIO GRUPO DE MUJERES ORGANIZADAS	-	85,716.76	85,716.76
	04	EJE DE EDUCACIÓN 10% BECAS A ALUMNOS HIJOS DE MADRES SOLTERAS	-	85,716.76	85,716.76
	05	EJE DE ECONOMÍA 30% SUBSIDIOS PARA PROYECTOS OFICINA DE LA MUJER	-	257,150.29	257,150.29
	06	EJE DE AMBIENTE 10% HUERTOS FAMILIARES/LIMPIEZA DE AREAS VERDES	-	85,716.76	85,716.76

13		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL	137,714.69	3,428,670.49	3,566,385.18
	01	DEPORTES	137,714.69	100,000.00	237,714.69
	02	SEGURIDAD CIUDADANA	-	2,198,670.49	2,198,670.49
	03	CULTURA	-	500,000.00	500,000.00
	04	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS PÚBLICOS	-	330,000.00	330,000.00
	05	PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	-	300,000.00	300,000.00
14		PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO	-	1,714,335.25	1,714,335.25
	01	TURISMO	-	1,014,335.25	1,014,335.25
	02	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	-	700,000.00	700,000.00
15		PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	200,000.00	1,522,999.39	1,722,999.39
	01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	100,000.00	511,207.53	611,207.53
	02	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,011,791.86	1,011,791.86
	03	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	100,000.00	-	100,000.00
16		FONDOS DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	-	191,335.85	191,335.85
	001	RETENCION AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	-	171,433.52	171,433.52
	002	CUOTA AMHON	-	19,902.33	19,902.33
		TOTAL	1,393,470.55	17,143,352.45	18,536,823.00

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-
SÉPTIMO: DENTRO LOS PUNTOS VARIOS SE TRATARON LOS SIGUIENTES: A).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS ACTIVIDADES CENTRALES Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRO G	SUB PRO G	PRO Y	AC T	OBR A	FIN FUN	OBJ DEL GAST O	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENT O	CUENTA BANCARI A	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 17	CANTIDAD
											TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO	
										DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	80,000.00
01	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	00	ACTIVIDADES CENTRALES	60,000.00
01	000	000	001	000	000	00000	000	00	00	00	CORPORACIÓN MUNICIPAL	60,000.00
01	000	000	001	000	016	11800	000	11-001-01-1-10			DIETAS	60,000.00
03	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	20,000.00
03	000	000	003	000	000	00000	000	00	00	00	TESORERÍA MUNICIPAL	20,000.00
03	000	000	003	000	016	24300	000	15-013-01-1-10			SERVICIOS JURÍDICOS	20,000.00
										CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	80,000.00
03	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	00	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	80,000.00
03	000	000	003	000	000	00000	000	00	00	00	TESORERÍA MUNICIPAL	80,000.00
03	000	000	003	000	016	31110	000	15-013-01-1-10			PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	20,000.00
03	000	000	003	000	016	39600	000	11-001-01-1-10			REPUESTOS Y ACCESORIOS	60,000.00

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-**B).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR LA RESPECTIVA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2022 POR INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS PARA QUE SEAN DESTINADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

14	002	000	000	000	000	00000	000	00	00	00	AGUA Y SANEAMIENTO	16,845.88
14	002	008	000	001	069	47210	249	15-013-01-1-10			PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO LA PISTA	16,845.88

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO.-C).- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRASLADO ENTRE LOS OBJETOS DEL GASTO, DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS VIDA MEJOR Y PRO HONDURAS LA CUAL SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROG	SUBPROG	PROY	ACT	OBR	FIN	OBJ DEL GASTO	BIP M	FUENTE/ FINANCIAMIENT O	CUENTA BANCARI A	DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS ENTRE CUENTAS N° 18	CANTIDAD	
											TRANSFERENCIAS ENTRE OBJETOS DEL GASTO		
											DEBITO	TOTAL EGRESOS A DISMINUIR	234,500.00
11	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	VIDA MEJOR		14,500.00	
11	002	000	000	000	000	00000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD		14,500.00	
11	002	001	001	000	069	23100	072	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD MALPASO AGUA BLANCA		14,500.00	
13	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	PRO HONDURAS		220,000.00	
13	001	000	000	000	000	00000	000	00	00	TURISMO		220,000.00	
13	001	003	000	001	033	47210	222	11-001-01-1-10		PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES MALPASO/LAS MAJADAS AGUA BLANCA		100,000.00	
13	001	004	000	001	033	47210	223	11-001-01-1-20		PAVIMENTACIÓN EN CALLE BARRIO LA CONCEPCIÓN		70,000.00	
13	001	005	000	001	033	47210	115	11-001-01-1-20		PIEDRIMENTADO EN CALLE DEL BARRIO BUENA VISTA		50,000.00	
											CRÉDITO	TOTAL EGRESOS A AUMENTAR	234,500.00
11	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	VIDA MEJOR		14,500.00	
11	002	000	000	000	000	00000	000	00	00	SERVICIOS DE SALUD		14,500.00	
11	002	004	001	000	069	23100	075	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN APOYO AL CENTRO DE SALUD COMUNIDAD SANTA CRUZ		11,000.00	
11	002	015	000	001	069	47110	212	11-001-01-1-20		CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA COMUNIDAD JOYA DEL BLANCO		3,500.00	
13	000	000	000	000	000	00000	000	00	00	PRO HONDURAS		220,000.00	
13	001	000	000	000	000	00000	000	00	00	RED VIAL		220,000.00	
13	001	001	001	000	033	23400	013	11-001-01-1-20		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CARRETERAS		220,000.00	

TERCIARIAS EN TODO
EL MUNICIPIO

ÚNICAMENTE EL SEÑOR REGIDOR 4º DON JORGE ALBERTO PALMA SANTOS NO ESTUVO DE ACUERDO. D).-
INFORMÓ EL SEÑOR ALCALDE A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL QUE LOS PERFILES DE PROYECTOS EN EL
MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INTERVENCIÓN A CAMINOS PRODUCTIVOS QUE FUERON
PRESENTADOS A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, CINCO DE ELLOS NO CALIFICARON
CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN, POR LO CUAL EL ÚNICO PROYECTO QUE
CUMPLE CON LOS REQUISITO Y QUE SERÁ EJECUTADO ES EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO
CICLÓPEO EN LA COMUNIDAD MALPASA AGUA BLANCA DE ESTA JURISDICCIÓN. -OCTAVO: NO HABIENDO
MÁS QUE TRATAR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:10 A.M.-SELLO ALCALDE
MUNICIPAL MARIO ANÍBAL ZÚNIGA ZÚNIGA.- SELLO CORPORACIÓN MUNICIPAL.- MARTHA ALICIA AMADOR
ZUNIGA.-EVA NUVIA MARADIAGA RAMOS.-JERÓNIMO REYES CASTRO.-ELSA CASTRO CONTRERAS.-JORGE
ALBERTO PALMA SANTOS.-JOSÉ GUILLERMO CASTRO DOMÍNGUEZ.-MIRIAN ANALÍA ANDARA.-RENE
AUGUSTO CÓRDOBA ESCOTO.-JULIA DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ.-SELLO COMISIONADA MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA MATILDE SUYAPA MORALES RÍOS.-SELLO SECRETARIA MUNICIPAL.-

ES CONFORME A SU ORIGINAL

EXTENDIDA EN MINAS DE ORO DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.



Melisa Soto Soler
MERARI MELISA SOTO SOLER
SECRETARIA MUNICIPAL

